



Asamblea General

Distr. general
20 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 112 c) de la lista preliminar*
Nombramientos para llenar vacantes en
órganos subsidiarios y otros nombramientos

Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Nota del Secretario General

1. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dispone lo siguiente:

Artículo 20

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estará compuesto de nueve miembros nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto [de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas] y con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y confirmados por la Asamblea General.

2. En la actualidad el Comité está integrado por las siguientes personas:

Masakazu Arikawa (Japón)***

Emilio J. Cárdenas (Argentina)*

Madhav Dhar (India)***

Simon Jiang (China)**

Achim Kassow (Alemania)**

Nemir A. Kirdar (Iraq)***

William J. McDonough (Estados Unidos de América)**

* A/67/50.



Linah K. Mohohlo (Botswana)*

Dominique Senequier (Francia)***

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2014.

3. Como los mandatos del Sr. Cárdenas y la Sra. Mohohlo terminan el 31 de diciembre de 2012, será necesario que la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, confirme el nombramiento que haga el Secretario General de dos personas para cubrir las vacantes. Esas personas desempeñarán sus cargos durante un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión ha presentado a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas recomendadas para su confirmación. Se sugiere que en el sexagésimo séptimo período de sesiones se siga un procedimiento similar.

5.
